



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **13 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50.405-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. MONICA DEL CARMEN OBANDO AGUIRRE (LU N° 19.900)**, alumna de esta Facultad, solicita extensión de regularidad de la materia Biología perteneciente al Ciclo Básico;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento Alumnos vigente, Resol. HCD N° 0086-2018 - Capítulo IV Art 7°, el Honorable Consejo Directivo hizo un análisis de la solicitud;

Que los señores Miembros de este Cuerpo, por unanimidad, acuerdan: *"No acceder a lo solicitado por la Srta. Mónica del Carmen OBANDO AGUIRRE (LU N° 19.900)";*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 08/04/2022-Cuarto Intermedio de fecha 12/04/2022)**

RESUELVE:

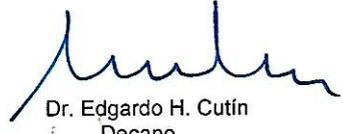
Art.1°)- **No acceder** a lo solicitado por la **Srta. MONICA DEL CARMEN OBANDO AGUIRRE, (LU N° 19.900)**, alumna de esta Facultad, a la extensión de regularidad de la materia Biología perteneciente al Ciclo Básico de esta Facultad, de acuerdo lo establece el Reglamento Alumnos vigente (Resol. HCD N° 0086-2018 - Capítulo IV Art 7°).-

Art.2°)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0147-2022

V.L.V.M.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Srta Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán